



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° I64-2024-GM-MPS

Chimbote, 12 de marzo del 2024

VISTO. -

El Informe N° 1910-2024-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 12 de marzo del 2024 emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio, mediante los cuales solicitan **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACION DE ORGANO DE CONTRATACIONES**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-MPS-OEC-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 450 CAMAS METALICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS Y FENOMENOS ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL O.D. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, y;**

Página | 1

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, mediante Informe N° 1910-2024-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 12 de marzo del 2024 emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio remite a este Despacho, el expediente de contratación del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-MPS-OEC-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 450 CAMAS METALICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS Y FENOMENOS ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL O.D. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, a fin de que se sirva emitir Acto Resolutivo correspondiente.

Que, con fecha 17 de enero del 2024, la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, emite la certificación presupuestaria N° 0000046-2024, por el monto de **S/ 2'201,506.00 (Dos millones doscientos un mil quinientos seis con 00/100 soles)**, con la finalidad de atender la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-MPS-OEC-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 450 CAMAS METALICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS Y FENOMENOS ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL O.D. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**.

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD, que regula el registro de los diferentes procesos de selección y en este caso los regímenes especiales en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° I64-2024-GM-MPS

Que, de acuerdo al numeral 44.5 del artículo 44 del RLCE, prescribe que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales, precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la entidad a cada uno de los miembros.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero del 2023, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

Página | 2

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-MPS-OEC-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 450 CAMAS METALICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS Y FENOMENOS ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL O.D. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, cuyo valor estimado es de **S/ 112,500.00 (Ciento doce mil quinientos con 00/100 soles)**, que se encuentra incorporado al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al CPC Adrián Benito Mejía Morales Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones para que se encargue de la conducción de la contratación del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-MPS-OEC-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 450 CAMAS METALICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS Y FENOMENOS ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL O.D. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°028-2024-MPS-OEC-1**, adquisición de bienes: **"ADQUISICION DE 450 CAMAS METALICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMACENES DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA, ENMARCADOS EN EL D.S. N° 110-2023-PCM ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS Y FENOMENOS ASOCIADOS; COMO PREVENCION PARA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS, SOLICITADO POR EL O.D. DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**, al Comité de Selección, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a los involucrados para el cumplimiento de sus deberes y las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
-GDS
-GAF
-GITIC
-SGLyP
-Interesado (1)
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Jos Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL